



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1220 de 16 de mayo de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 23 de mayo de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía INDUSTRIA PROCESADORA DE ALIMENTOS PROCESSFOOD S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, mayo 23 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim²

Exp. 139386
Tr. 41022